



REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS AL PERIODO 22/2 ALUMNOS IRREGULARES

(con adeudos DESFASADOS)

NORMATIVIDAD

Artículo 98 Del Reglamento Interno dice Ningún alumno podrá cursar asignaturas o equivalentes que correspondan a más de tres periodos escolares consecutivos y no podrá adeudar las correspondientes de más de dos periodos escolares previos al que curse.

Artículo 52. El alumno en los niveles medio superior o superior, para reinscribirse al siguiente periodo escolar, deberá considerar el resultado de dividir el total de los créditos faltantes para concluir su plan de estudio, entre los periodos escolares disponibles para completarlo.

En caso de no poder reinscribirse, podrá presentar la evaluación a título de suficiencia en el periodo escolar correspondiente, el cual será contabilizado en la duración de su trayectoria escolar. Para conservar la calidad de alumno deberá participar en las acciones para la recuperación académica previstas en el Artículo 53 del presente Reglamento.

Si el resultado de la división referida en el párrafo inicial de este artículo es mayor a la carga media definida en el plan de estudio, esto implica que no podrá concluir sus estudios en el plazo máximo establecido en el plan de estudio, por lo que deberá solicitar ante la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo la autorización de reinscripción y, en su caso, ampliación de plazo para la conclusión del plan de estudio.

Cuando el alumno incurra en una situación escolar no contemplada en este Artículo será resuelta en los términos del Artículo 60 del presente Reglamento.

REQUISITOS

1. Haber estado inscrito en el periodo 22/1 y contar con dictamen vigente del CGC o del CTCE.
2. Contar con un password vigente para ingresar a su sesión de SAES
3. Revisar las unidades de aprendizaje que podrías inscribir en la página <https://www.cicsma.ipn.mx/estudiantes/tramites.html> en la zona Mapa Curricular 22/2



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIDAD MILPA
ALTA



PROCEDIMIENTO

1. **Con unidades de aprendizaje reprobadas desfasadas, no se podrá inscribir por el SAES,** pues se encuentra en situación irregular por lo que deberá acudir a la ventanilla de su carrera en Gestión Escolar, **para aclarar su situación académica,** apegados a la siguiente programación:

Aclaración de situación escolar por carrera.	Fechas
Medicina, Odontología y Nutrición	26 de enero de 2022
Trabajo Social, Enfermería y Optometría	27 de enero de 2022

2. Si por alguna razón no se te genero cita o la perdiste de igual manera, deberás acudir en las fechas antes mencionadas, por carrera para buscar una solución a tu problema.

Departamento: Gestión Escolar

Ventanilla: única

Horario: 9:00 a 13:00hrs.

